



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Nov
REG-

Organizacion CSA Ltda

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creciones

SOLICITUD

INVENTARIO

PATENTE DE INVENCION

07-134426

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO ALCANIZADOR ELECTRONICO DE AGUA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL C25B1/22; C02F1/46

71. SOLICITANTE HERNAN VELEZ VELASQUEZ

DOMICILIO MEDELLIN, ANTIOQUIA

74. APODERADO GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

22. BOGOTÁ, D. C., DICIEMBRE 20 DE 2007

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134426- -00000-0000

Fecha: 2007-12-20 11:20:04 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19



FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE : ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: HERNAN VELEZ VELASQUEZ Dirección: CALLE 32 # 77-55 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: MEDELLIN Teléfono: 256 86 50 Fax: 256 86 50 E-mail:		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 8.232.467
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ Dirección: CRA 7 # 24-89 OF 3801 A TORRE COLPATRIA Teléfono: 5612020 Fax: 5960009 E-mail: juridica@provimarcas.com		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 71.645.365 TP 55358
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: HERNAN VELEZ VELASQUEZ Dirección: CALLE 32 # 77 - 55 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA - MEDELLIN - ANTIOQUIA		
5 Título (54) ALCANIZADOR ELECTRONICO DE AGUA			
6 Clasificación Internacional (51) C25B1/22 ; C02F1/46			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☒ Otro ☐ Cual _____			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

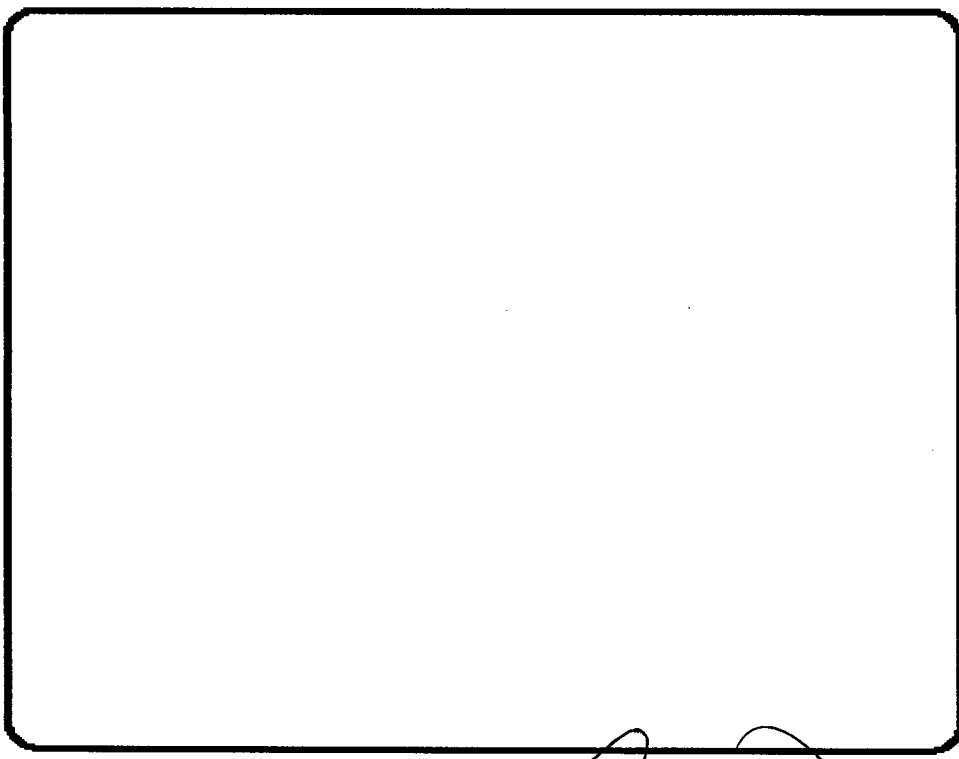
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

FIRMA: C.C. 71.645.365 T.P. 55358

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta pagina.

03-4360-07

Medellín, Noviembre 28 de 2007

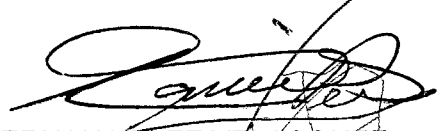
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Bogotá. D.C.

Referencia: Poder para Solicitud de Patente de Invención.

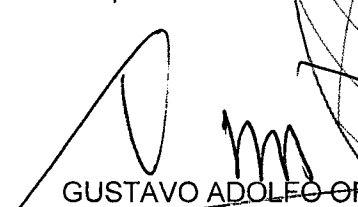
HERNAN VELEZ VELASQUEZ, mayor de edad, identificado como aparecen al pie de su firma, con domicilio en Medellín (Antioquia) obrando en nombre propio; atentamente manifiestan a ustedes que confieren Poder Especial al Doctor GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, Abogado Titulado, identificado con cédula de ciudadanía 71.645.365 de Medellín, Portador de la T.P. 55.358 del C.S. de la J., perteneciente a la oficina PROVIMARCAS LTDA. Para solicitar Patente de Invención **ALCANILIZADOR ELECTRONICO DE AGUA**.

El Apoderado queda facultado para Recibir, Cancelar, Transigir, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Modificar, Interponer y Contestar Oposiciones, Interponer Recursos y demás que concede la Ley.

Cordialmente,


HERNAN VELEZ VELASQUEZ
CC 8.232.467

Acepto:


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C 71.645.365 de Medellín
T.P. 55.358 del C.S. de la J.

ANOTARIO DIECINUEVE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este memorial dirigido a
fue presentado personalmente ante el suscrito NOTARIO por

HERNAN VELEZ VELASQUEZ

..... con cedula(s) No. **8.232.467**

..... de

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**REGISTROS
DE MARCAS**

**NOMBRES
COMERCIALES**

PATENTES

**REGISTROS
SANITARIOS**

**DERECHOS
DE AUTOR**

**USURPACION
Y
COMPETENCIA
DESLEAL**



**COLOMBIA
SURAMERICA**

Bogotá: Cra 7(septima) No 24-89 Of. 3801A Edificio Colpatria PBX: (571) 561 20 20
Medellín: Calle 32E No 80B-100 PBX: (574) 250 04 02
Linea Gratuita de Servicio al Cliente: 018000. 910402 (desde fuera de Medellín y Bogotá)
E-mail: servicliente@provimarcas.com
www.provimarcas.com

RESUMEN

Aparato electrónico para alcalinizar el agua

Electrodoméstico medicado que separa eficientemente el agua del grifo en dos recipientes iguales: en uno de ellos quedan depositados los minerales alcalinos convenientes para la salud, al ingerir dicha agua alcalina; en el otro recipiente quedan contenidos en el agua los minerales ácidos -que no se deben ingerir-, pero ésta agua ácida es muy útil dermatológicamente.

En la actualidad es fundamental el alcalinizador de agua para las personas que sufren de gastritis ya que los antiácidos que se utilizan en estos casos causan graves daños al organismo y, en cambio, el agua alcalina resultante del alcalinizador combate la acidez y no presenta contraindicaciones ni causa efectos iatrogénicos.

El alcalinizador objeto de la invención se caracteriza porque no requiere conectarse a la tubería del agua mediante mangueras de entrada y salida hacia el lavaplatos y, además, incorpora los procesos de fotonización y polarización molecular muy importantes en el tratamiento completo del agua para consumo humano. Dichos procesos no son atendidos por los alcalinizadores actuales.

DESCRIPCIÓN

Indicación del sector técnico

Las últimas investigaciones mundiales en el campo de la medicina demostraron que el exceso de acidez en el organismo humano es la causa de todas las enfermedades degenerativas y autoinmunes incluyendo, por supuesto, la artritis y el cáncer. Los antiácidos que se utilizan para combatir la acidez causan más daños al organismo del que pueden solucionar.

Estado de la técnica actual desventajas

En la actualidad existen aparatos alcalinizadores de agua que dan solución al problema de la acidez orgánica sin causar efectos secundarios adversos, pero presentan algunos inconvenientes operativos: es necesario conectarlos a la tubería del agua mediante mangueras y aditamentos, tanto para recibir el agua como para botar el excedente de agua ácida subproducto del proceso. Este procedimiento obliga a ocupar un campo útil cerca del lavaplatos y tener que contratar los servicios de un plomero, en algunos casos, con los consiguientes gastos e incomodidades.

Por otra parte los alcalinizadores actuales realizan únicamente el proceso de alcalinización y no incluyen los procesos de fotonización, irradiación y orientación molecular tan necesarios en un tratamiento completo del agua, según los últimos descubrimientos científicos en el campo de la salud humana.

Objetivo de la invención

El propósito de la invención es anular las mangueras que estorban e impiden que el aparato sea ubicado libremente en un sitio más adecuado a elección del usuario y evitar los costos de instalación. Por otra parte el nuevo aparato incorpora los procesos de fotonización, irradiación y orientación molecular necesarios para recuperar el factor hidratante del agua que perdió en la tubería oscura que fue necesaria para el transporte desde la represa hasta la ciudad.

Las anteriores novedades no las presentan los pocos modelos que han aparecido hasta ahora en el comercio mundial... el proceso de alcalinización a nivel hogareño tendiente a la recuperación de la salud se puede considerar nuevo en el mundo y ya fue aprobado por el Ministerio de Salud en el Japón como recomendado medicamento.

Por tanto se ha inventado un aparato alcalinizador de agua que da solución a los problemas actuales, según la reivindicación 1, e incorpora nuevos elementos que son necesarios en un completo tratamiento para el agua en relación con la salud humana, según las reivindicaciones dependientes.

Para aclarar las reivindicaciones se presentan los posteriores dibujos cuyas descripciones respectivas detallaremos a continuación:

LA FIGURA 1 presenta una vista esquemática donde se evidencian sin detallar las partes exteriores más constitutivas del aparato.

LA FIGURA 2 da una idea del sistema del manejo extremadamente simple, objeto de la invención, que basta con verter agua del grifo en la cubeta superior, y en menos de 2 minutos se obtiene un vaso de agua alcalina y otro vaso de agua ácida. El alcalinizador se enciende y se apaga automáticamente.

LA FIGURA 3 muestra el mismo plano de la figura uno especificando sus partes constitutivas ensambladas: el perno 1 ubicado e la parte frontal izquierda permite que la tapa gire hacia atrás deslizándose sobre la cubeta; la tapa 2 ligeramente abombada cubre o deja expuesta la abertura de la cubeta. La cubeta 3 recibe el agua objeto de la alcalinización y la va suministrando por acción de la gravedad a la unidad sellada 4 donde se realizan acciones iónicas y magnéticas; las boquillas 5 regulan la salida de agua hacia los dos vasos que la reciben. Las rejillas transparentes 6 permiten que la luz fotonizante se proyecte desde interior; base 7 del aparato; indicadores 8 de funcionamiento; el soporte de la cubeta 9 contiene en su interior los diferentes servomecanismos de funcionamiento.

FIGURA 4: orificio 1 donde se asegura el perno. Perno 2 en torno al cual se desliza la tapa hacia atrás; tapa 3. Boca de la cubeta 4 por donde ingresa el agua que va a hacer procesada. Espacio interno 5 de la cubeta. Sensores 6 de agua. Orificio 7 por donde fluye el agua hacia la cámara sellada de ionización, separación y orientación molecular. Unidad sellada 8 o cámara procesadora. Magneto 9.

FIGURA 5. Vista lateral superior 1 de la cámara: orificio 2 por donde ingresa el agua; boquillas de bronce 3 que entregan el agua ya separada a los vasos.

FIGURA 6: vista lateral inferior de la cámara donde se pueden observar las boquillas 1 y el magneto 2.

FIGURA 7: platinas 1 de acción electrostática; perno de sujeción 2 y contacto eléctrico; orificios 3 por donde circula el agua hacia el compartimiento de separación.

FIGURA 8: vista interna de la cámara que indica la posición de las platinas, los pernos y las boquillas de salida.

FIGURA 9. Muestra el interior 1 de la parte posterior que contiene los servomecanismos: conexión a los sensores de agua 2 que dan orden a los circuitos electrónicos para que activen y desactiven el proceso. Conexión eléctrica 3 a las platinas electrostáticas u iónicas. Circuito electrónico 4 de los sensores. Bujía 5 verde fotonizadora. Electro-interruptor 6 de encendido. Circuito duplicador 7 de corriente directa. Circuito temporizador 8 que regula los tiempos de permanencia en operación. Transformador 9 de alimentación. Tablero 10 de displays y leds que indican las funciones que se están realizando. Bujía 11 o bombilla azul que irradia el agua alcalina.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Reivindicación independiente

Preámbulo

Parte característica

1. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina caracterizado por no necesitar mangueras de entrada desde el grifo ni mangueras de salida hacia el lavaplatos. Presenta una cubeta en la cual se vierte agua y de inmediato se inician automáticamente todos los procesos que culminan en una separación de elementos alcalinos en el vaso ubicado a la derecha, y los elementos ácidos en el vaso de la izquierda. No necesita de la presión de la tubería de agua porque su sistema novedoso obra aprovechando a la gravedad natural.

2. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizado porque incorpora un sistema de luz fotonizante que activa o excita las moléculas del agua con 5000 grados kelvin logrando que el agua adquiera un poder hidratante varias veces mayor que aquellas aguas que ha dejado de recibir la luz del sol, como en el caso de la tubería oscura domiciliaria utilizada en el transporte desde la represa hasta la ciudad. Existe amplia información científica al respecto.

3. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 caracterizado porque incorpora un sistema de orientación molecular mediante un fuerte magneto circular ubicado en la cámara de separación iónica. El espín atómico de esta forma orientado logra que las moléculas del agua adquieran cualidades extraordinarias tendientes a la desintoxicación corporal, y por ende útil en la prevención y tratamiento de las enfermedades degenerativas y autoinmunes; amplia información científica al respecto.

4. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizado porque incorpora un sistema de sensores que activan automáticamente las funciones durante el tiempo necesario y desconectando el sistema tan pronto termina el tratamiento a que fue sometida el agua, quedando listo para la próxima acción.

5. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a la reivindicación 4 caracterizado porque prescinde de interruptor de encendido y cualquier otro control de manejo haciendo que su utilización sea sumamente sencilla y rápida.

6. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizado porque incorpora un sistema de tapa corrediza que gira en torno a un eje esquinero haciendo práctico el manejo.

7. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a la reivindicación 1, 2, 3, caracterizado porque incorpora una cámara dispuesta en unidad sellada con un sistema de platinas con agujeros estratégicamente dispuestos que evitan las mayas porosas utilizadas en los pocos sistemas convencionales existentes y que requieren para funcionar la presión de la tubería de acueducto.

8. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a las reivindicaciones 1,2 ,3, 4, 5, 6 y 7 caracterizado porque es el único que incorpora un sistema lumínico que sirve como lámpara auxiliar que evidencia el proceso y lo hacen novedoso.

9. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a las reivindicaciones 1,2 ,3, 4, 5, 6 y 7 caracterizado porque posee un tablero de luces indicadoras de los diferentes procesos que se estén operando en un momento determinado.

10. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 7 caracterizado porque presenta dos boquillas reguladoras de agua que permiten, sin desecharla, la utilización de su subproducto, o sea el agua ácida muy útil en tratamientos dermatológicos, en el lavado de utensilios y en la protección de las plantas contra hongos.

11. Electrodoméstico medicado para la producción de agua alcalina de acuerdo a las reivindicaciones 1, 3, 5, 7 y 10 caracterizado porque incorpora un kit de medición del Ph para auto-comprobar los resultados cuando fuese necesario hacerlo.

FIGURA 1

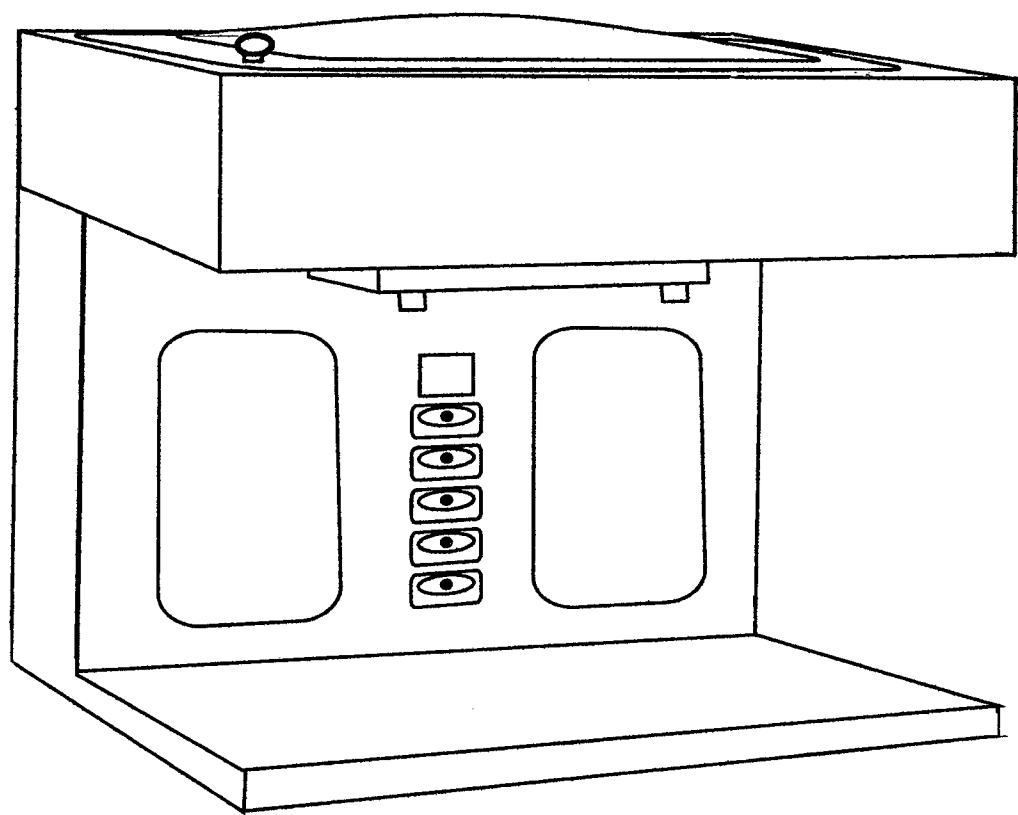


FIGURA 2

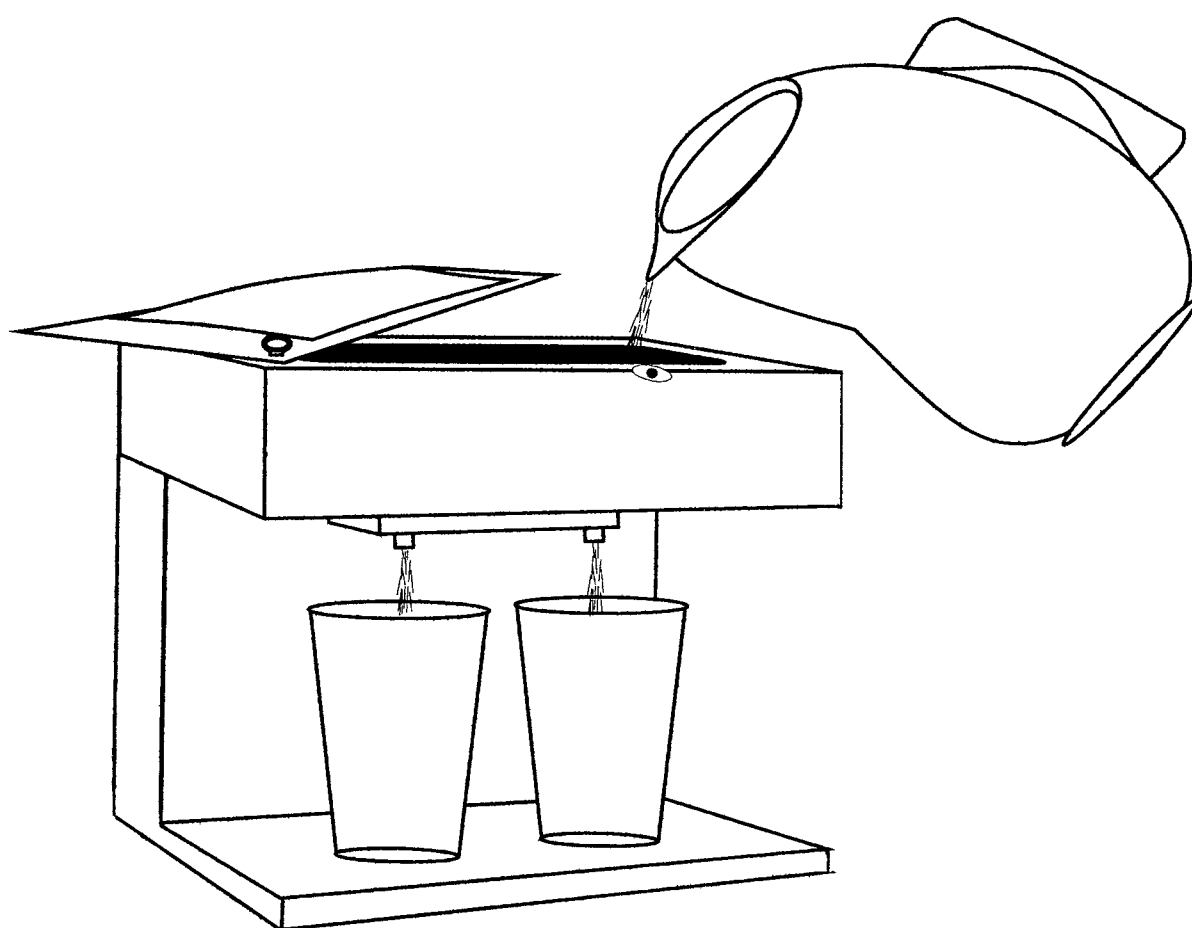


FIGURA 3

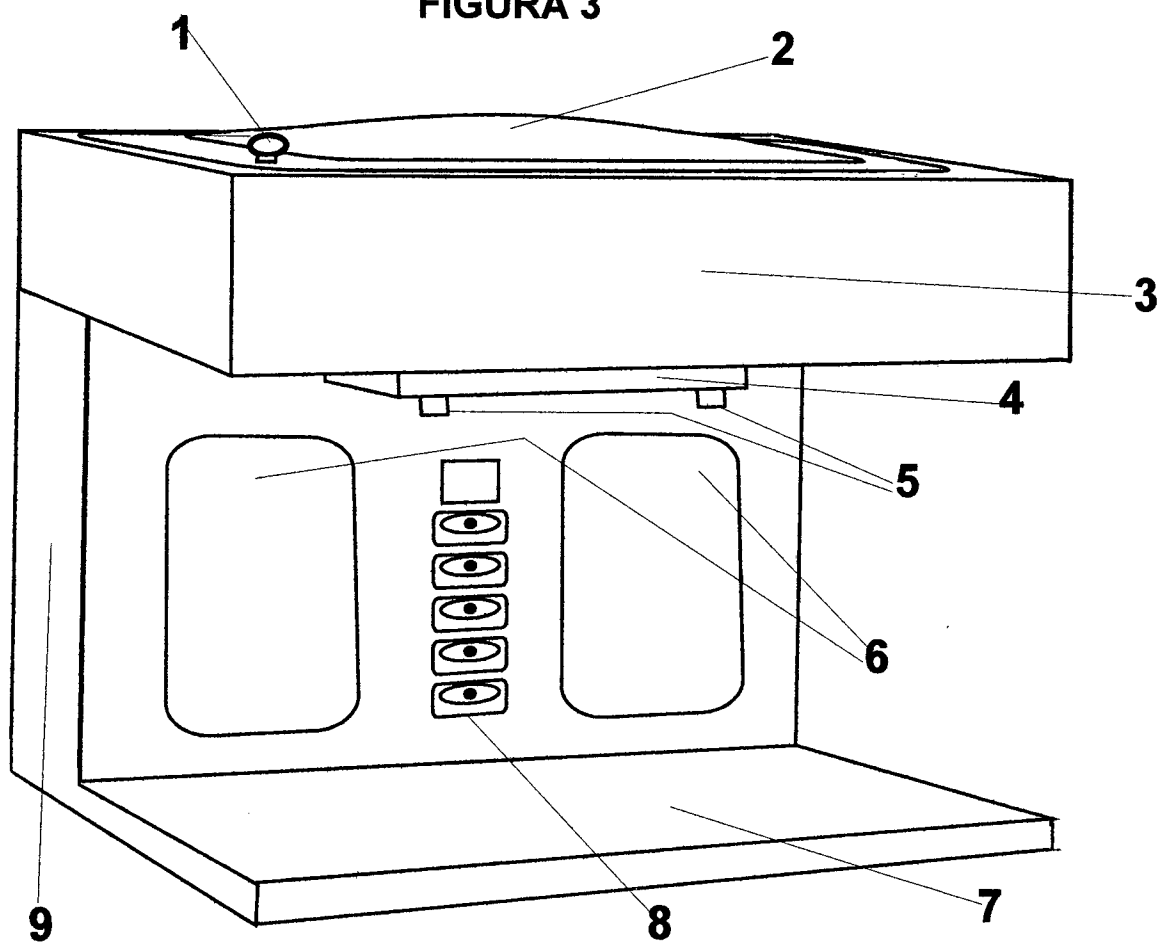


FIGURA 4

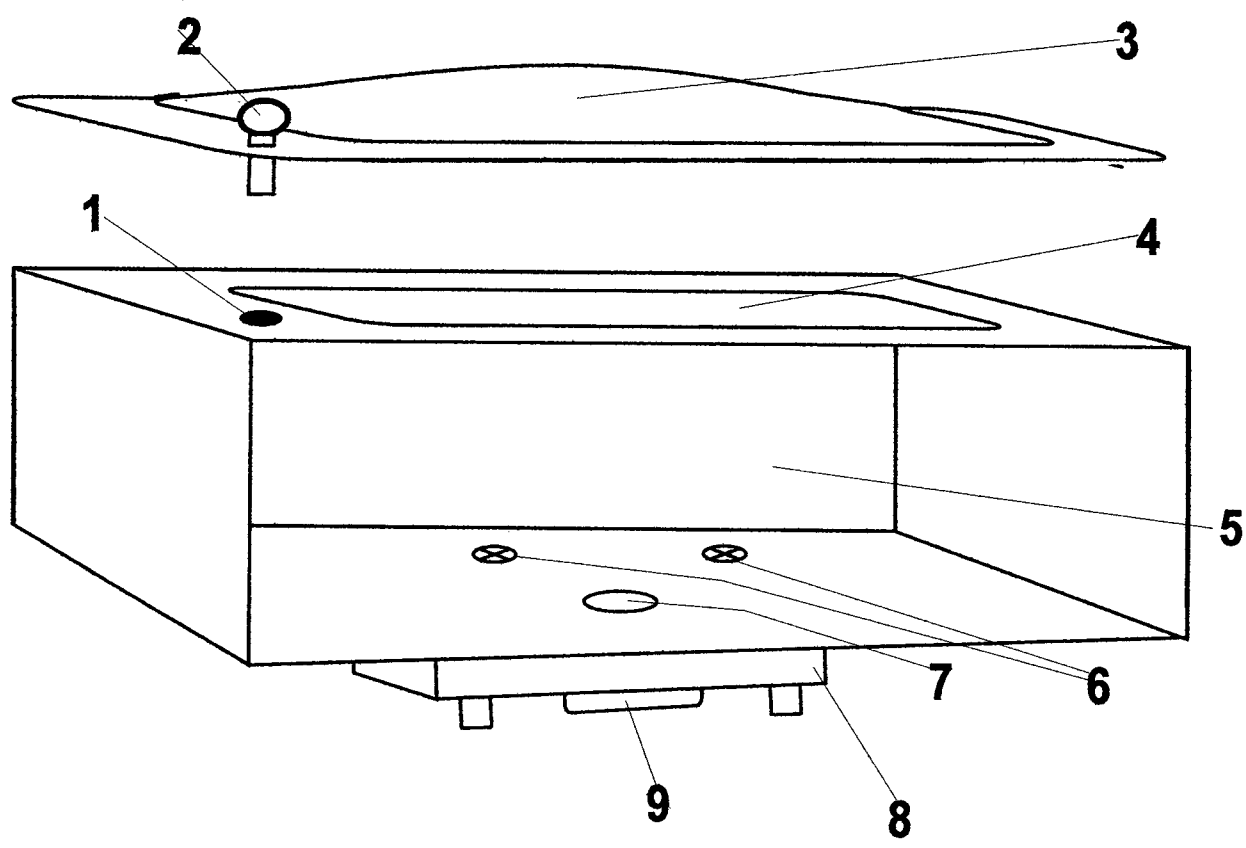


FIGURA 5

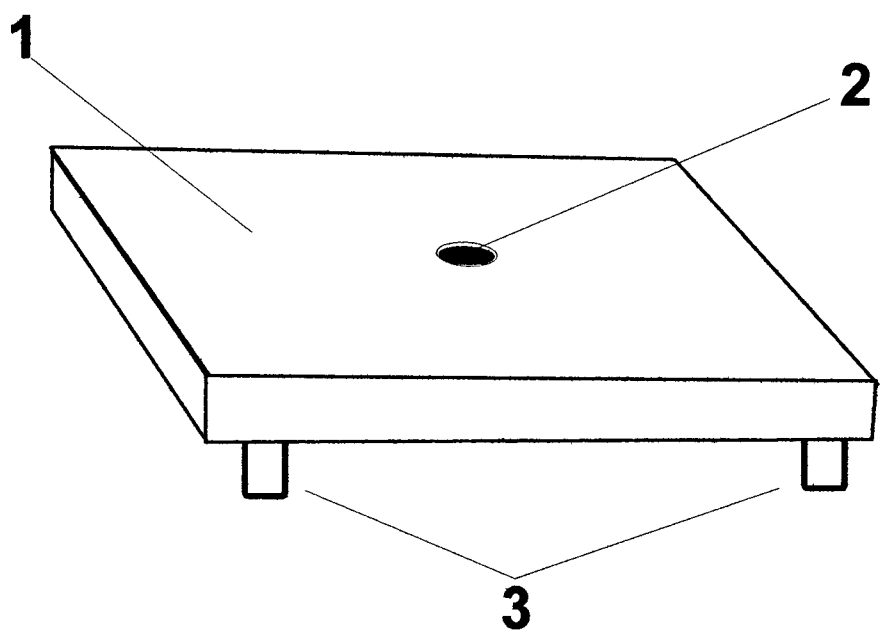


FIGURA 6

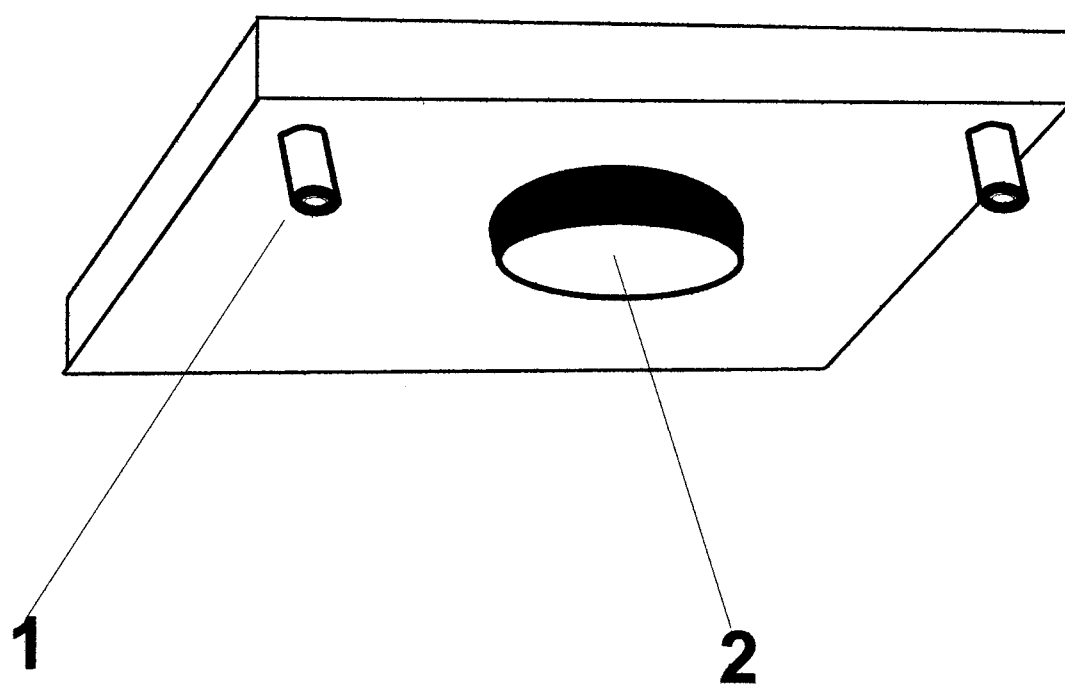


FIGURA 7

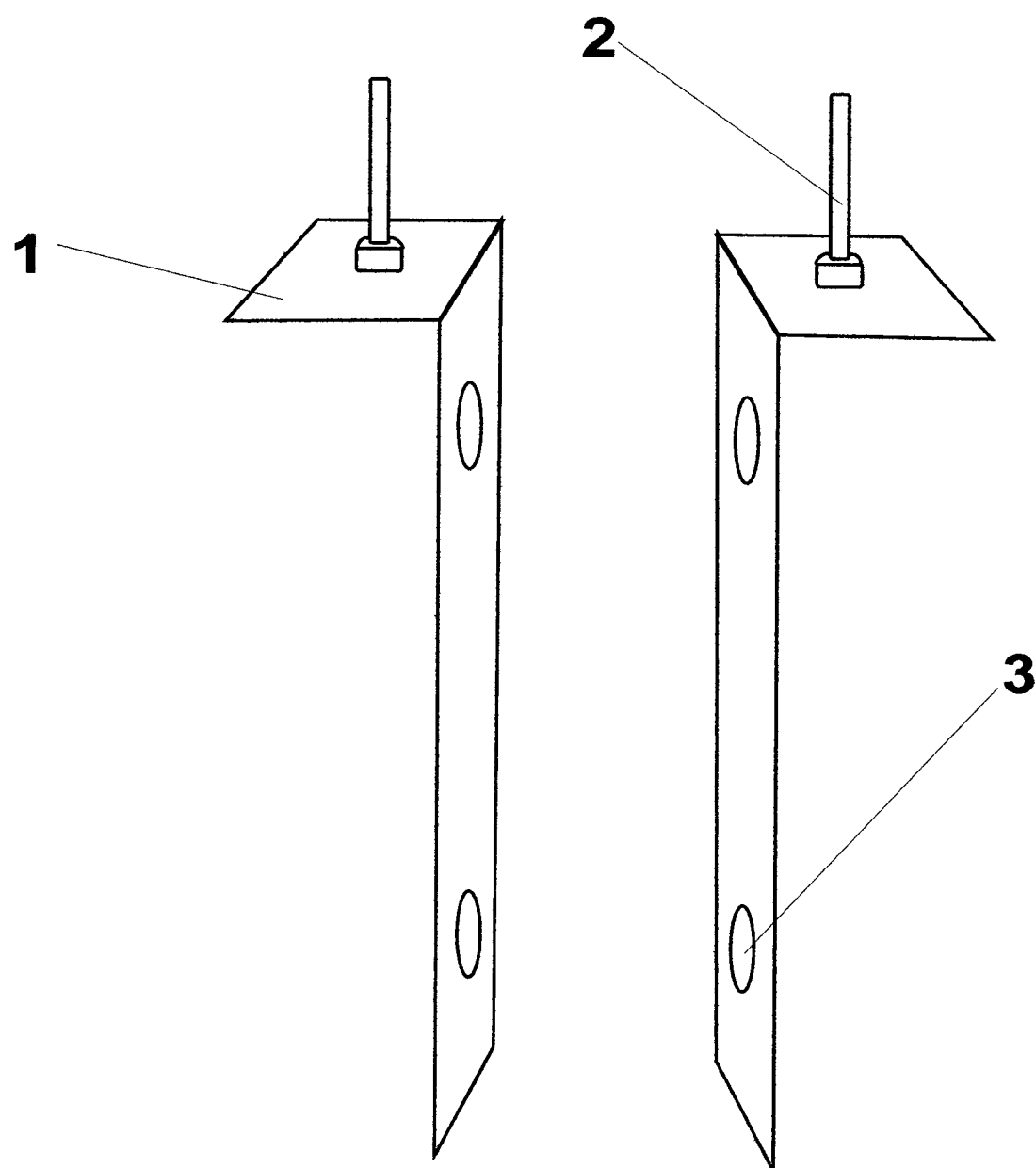


FIGURA 8

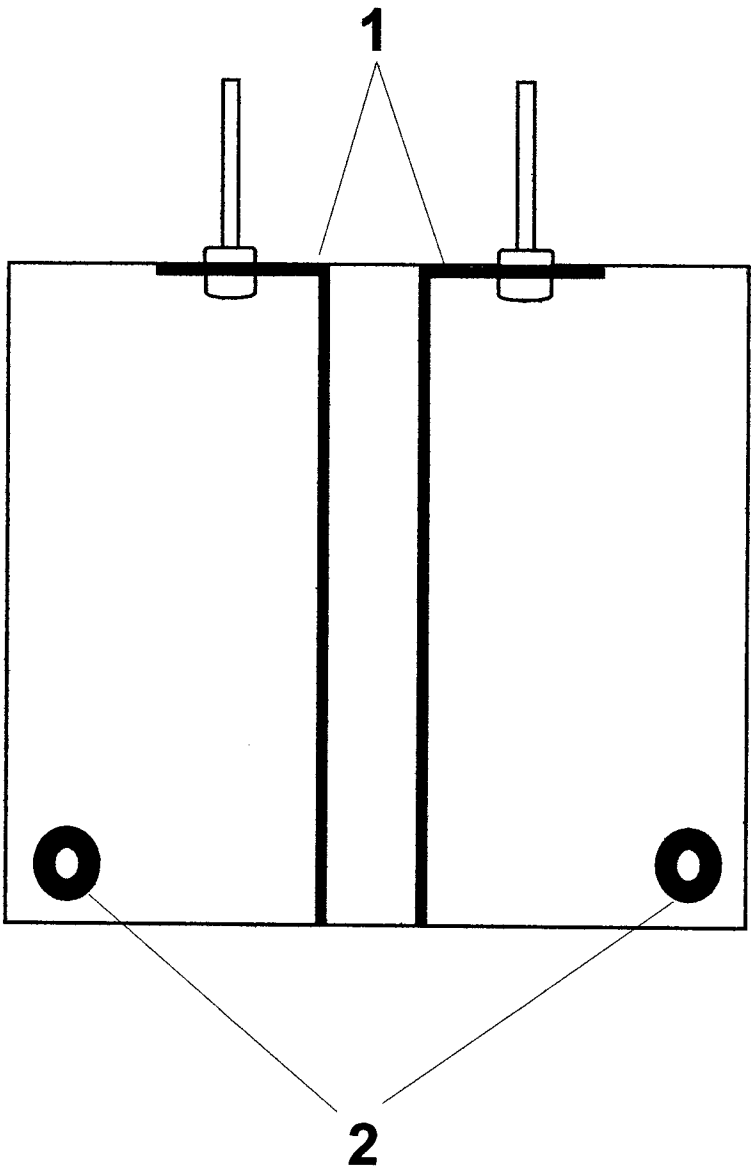
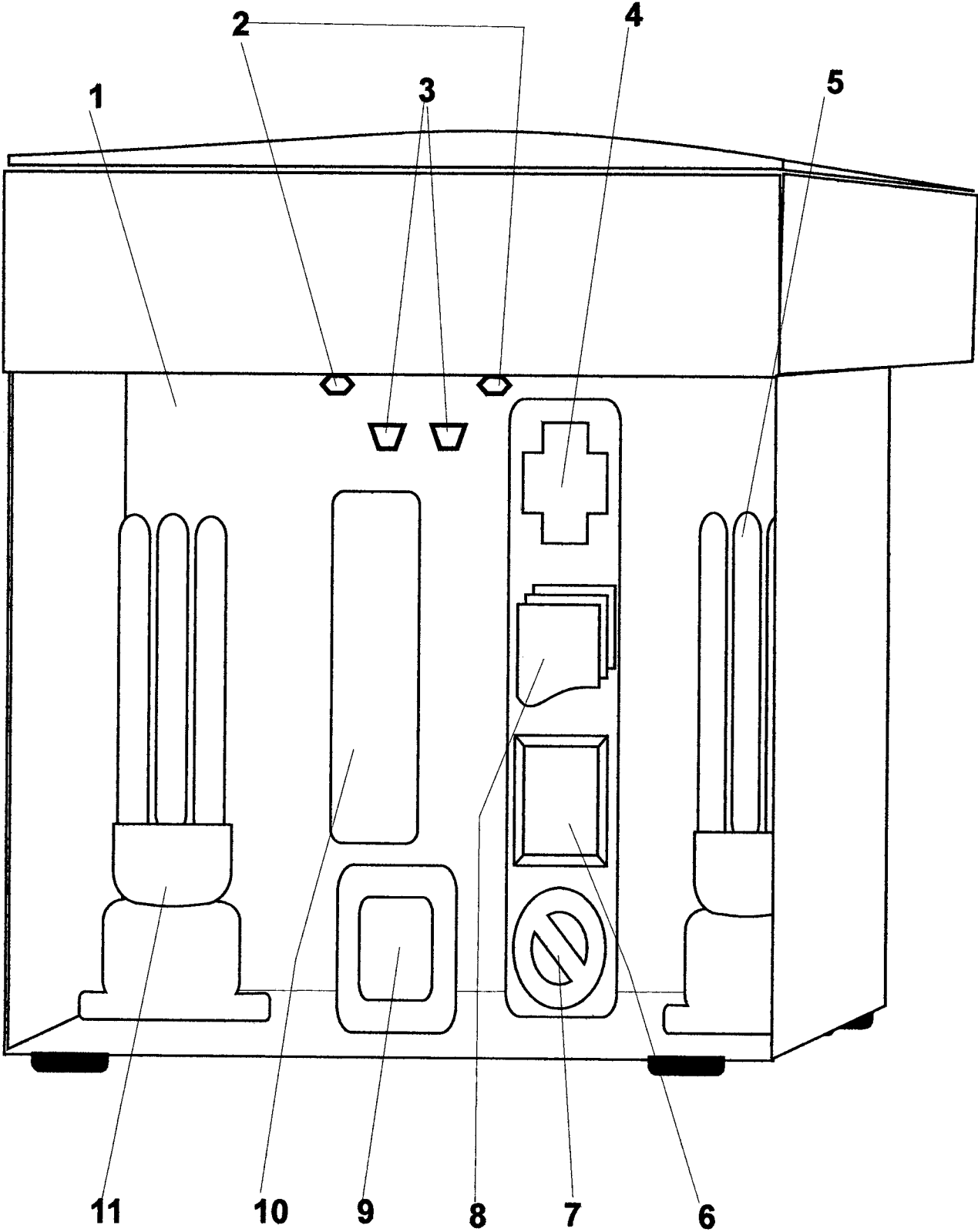


FIGURA 9



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es)	
		(74) Apoderado:	
(54) Título:			

Resumen - Reivindicación(es):

Electrodoméstico medicado que separa eficientemente el agua del grifo en dos recipientes iguales: en uno de ellos quedan depositados los minerales alcalinos convenientes para la salud, al ingerir dicha agua alcalina; en el otro recipiente quedan contenidos en el agua los minerales ácidos que no se deben ingerir-, pero ésta agua ácida es muy útil dermatológicamente. En la actualidad es fundamental el alcalinizador de agua para las personas que sufren de gastritis ya que los antiácidos que se utilizan en estos casos causan graves daños al organismo y, en cambio, el agua alcalina resultante del alcalinizador combate la acidez y no presenta contraindicaciones ni causa efectos iatrogénicos. El alcalinizador objeto de la invención se caracteriza porque no requiere conectarse a la tubería del agua mediante mangueras de entrada y salida hacia el lavaplatos y, además, incorpora los procesos de fotonización y polarización molecular muy importantes en el tratamiento completo del agua para consumo humano. Dichos procesos no son atendidos por los alcalinizadores actuales.

18



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: HERNAN VELAZ U.
Dirección: CALLE 32 # 77 55
Teléfono: 256 8650
E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:

19

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 101,721
FECHA : DICIEMBRE 17 DE 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134426- -00000-0000

Fecha: 2007-12-20 11:20:04 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HERNAN VELEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	68850945	11/12/2007	120,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	120,500.00
		TOTAL :	\$ 120,500.00

SON: CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 07-134426- -00000-0000

Fecha: 2007-12-20 11:20:04 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 19



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Claudia M Nova Cortes
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Commutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 21

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

ORTEGA HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO

Apoderado(a) y/o Representante de

VELEZ VELASQUEZ HERNAN

REFERENCIA	Radicación No. 07 134426
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5324
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 20 del mes de junio de 2009.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

22 ENE. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.07-134426

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **605** DE
FECHA **30 DE JUNIO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ___

NO__ **X** ___